

ACUERDO N°21

RECOLETA, 22 ENERO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N° 23 de 16 Enero 2019 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL SALON DE MUSICA EN VIVO, CLASIFICADA EN LA LETRA Q) DEL ART. 3° DE LA LEY DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL CONTRIBUYENTE RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA RUT 78.856.570-4 PARA FUNCIONAR EN CALLE DOMINICA N°35 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig



SECRETARIA MUNICIPAL

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs/.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL